

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20258000069311



Bogotá D.C. 19-03-2025

Señor:  
**DENUNCIANTE ANONIMO**  
[eldenuncianteregistrado@gmail.com](mailto:eldenuncianteregistrado@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Rad. IDRD. 20252100094922 de fecha 13 de marzo de 2025 - RADICADO SINPROC 11297 DE 2025.

Respetado denunciante reciba un cordial saludo,

En atención al escrito trasladado por la Personería de Bogotá mediante el radicado del asunto, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

A la siguiente solicitud:

*“Para Alcaldía Mayor de Bogotá, revisar y buscar la justificación del porque se suscribieron los contratos uno de ellos en periodo de ejecución con el IDRD – Instituto Distrital de Recreación y deporte, este hecho deja en evidencia que la entidad no realiza ningún tipo de validación de la autenticidad de los soportes allegados por el señor Elvis González Fonseca. Esto demuestra que es sencillo realizar fraudes de este tipo por falta de revisión e idoneidad de las personas de Talento Humano del IDRD”.*

Consideramos pertinente mencionar que el señor Elvis González Fonseca se ha vinculado a este Instituto mediante dos contratos de prestación de servicios, respecto de los cuales a continuación se detallan los plazos de ejecución pactados:

| Contrato               | Fecha de Inicio | Fecha Final |
|------------------------|-----------------|-------------|
| IDRD-CTO-1520-2024     | 14/05/2024      | 13/08/2024  |
| IDRD-STP-CPS-3523-2024 | 25-09-2024      | 24-03-2025  |

Página 1 de 5

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Sobre las certificaciones contractuales que usted refiere en el contexto de la solicitud:

Certificado Laboral 1- periodo contratado 01 de octubre del 2021 hasta el 31 de diciembre 2023.

Certificado Laboral 2- periodo contratado 01 de enero del 2024 hasta el 12 de mayo 2024.

Es preciso destacar que se trata de vinculaciones contractuales sobre las cuales el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR no tiene injerencia.

Ahora bien, en respuesta específica a su solicitud, se informa que de acuerdo a los procedimientos contractuales del IDR, para la vinculación contractual en la tipología de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, el requisito previsto en el formato [LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO AL A GESTIÓN](#), asociado a su consulta corresponde al No. 16. **Certificación de afiliación a Salud y Pensión**, que para los efectos pertinentes aportó el señalado contratista como se evidencia a continuación:

Para el contrato IDR-CTO-1520-2024:



**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA**

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

**CERTIFICA**

Que **ELVIS HEISSEMBER GONZALEZ FONSECA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1022976443** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 1022976443                      |
| NOMBRES Y APELLIDOS             | ELVIS HEISSEMBER GONZALEZ FONSECA  |
| TIPO DE AFILIADO                | TITULAR                            |
| PARENTESCO                      | TITULAR                            |
| ESTADO DE AFILIACIÓN            | TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL |
| CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN   | COBERTURA INTEGRAL                 |
| FECHA DE INGRESO A EPS SURA     | 14/03/2024                         |
| FECHA RETIRO EPS SURA           | ACTIVO(A)                          |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA   | 451                                |
| SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO    | 45                                 |

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 15/03/2024

Y para el contrato IDRD-STP-CPS-3523-2024:



**EPS**

**SURA**

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA**

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

**CERTIFICA**

Que **ELVIS HEISSEMBER GONZALEZ FONSECA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1022976443** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 1022976443                      |
| NOMBRES Y APELLIDOS             | ELVIS HEISSEMBER GONZALEZ FONSECA  |
| TIPO DE AFILIADO                | TITULAR                            |
| PARENTESCO                      | TITULAR                            |
| ESTADO DE AFILIACIÓN            | TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL |
| CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN   | COBERTURA INTEGRAL                 |
| FECHA DE INGRESO A EPS SURA     | 27/05/2024                         |
| FECHA RETIRO EPS SURA           | ACTIVO(A)                          |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA   | 460                                |
| SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO    | 35                                 |

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 10/09/2024

De los anteriores soportes, se puede concluir que se acreditó como en efecto fue requerido, la afiliación al sistema de salud y evidenciando titularidad del afiliado en estado activo.

Por otra parte frente a la verificación de la autenticidad de los soportes, en el trámite de la verificación documental que adelantan los profesionales a cargo del proceso contractual se realiza la consulta de la afiliación ingresando el número del documento identidad del candidato a contratista en el sistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud desde el siguiente enlace: <https://servicios.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>.

Finalmente nos permitimos informar que hemos dado traslado de los hechos expuestos en su comunicación a la supervisora designada para los contratos de prestación de servicios relacionados en precedencia, con el fin de que se verifique en detalle el aporte a la seguridad social que debe acreditar el contratista en ejecución de los contratos.

Sin otro particular, esperamos haber resuelto adecuadamente su requerimiento y estamos atentos a suministrar la información adicional que requiera.

Cordialmente,



**DANIELA BARRERA PEDRAZA**  
Subdirectora de Contratación  
Subdirección de Contratación IDRD

Anexos: N/A

Copia: Personería de Bogotá: [institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co) y [pd\\_asistencia@personeriabogota.gov.co](mailto:pd_asistencia@personeriabogota.gov.co)

Elaboró: N/A

Proyectó: Ginny Acosta Avila – Contratista Subdirección de Contratación

Revisó: N/A

Aprobó: Daniela Barrera Pedraza - Subdirectora de Contratación